

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



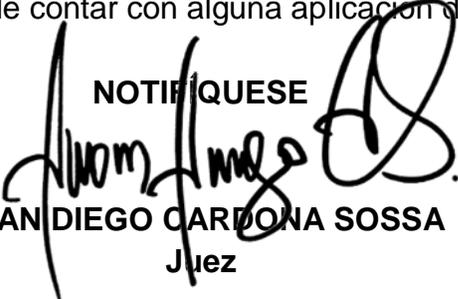
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Liquidación de sociedad conyugal
Demandante	Blanca Olivia García Franco
Demandado	Aurelio Ramírez Ramírez
Radicado	056973184001-2023 – 00329– 00
Providencia	Auto # 1764
Asuntos	- Incorpora y pone en conocimiento respuesta oficio - Requiere a la parte demandante

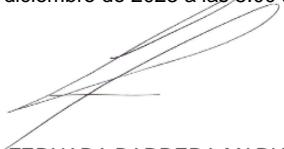
Se pone en conocimiento, la respuesta al oficio 1002 del 17 de noviembre de 2023 proveniente de la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S., mediante la cual informan los datos de contacto del señor AURELIO RAMÍREZ RAMÍREZ.

Se requiere a la parte demandante para que proceda con la notificación de dicho señor cumpliendo las formalidades del artículo 291 y siguientes del C.G.P. a la dirección física o del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 para el caso del teléfono si funge como canal digital de notificación de contar con alguna aplicación de intercambio de datos.

NOTIFIQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

CERTIFICO

La providencia es notificada por **ESTADOS** N° 159 fijado el 04 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m.


LUISA FERNADA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb5a2711a56a01be544843554548f94d193dd7156daaeb68547c9828faafac2c**

Documento generado en 01/12/2023 02:11:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>